



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE IDURSULFASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIPEL" - PLURIANUAL	LPN N° 89/2025	470.737
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Abg. Olivia Ruiz Díaz, Lic. Carlos Cáceres, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 886/2025, del 10/07/2025. Dra. Amanda Ferrero, Lic. Ana Alonzo, Dra. Claudia Fretes, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 887/2025, el 10/07/2025. 	Asunción, Paraguay	12/08/2025 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 1186 de fecha 30/05/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/2025 "ADQUISICIÓN DE IDURSULFASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIPEL" - PLURIANUAL - ID N° 470.737.

Por Nota MSPyBS/DGGIES/ DG N° 1942/25 del 11/04/2025 la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 83/25 del 29/04/2025 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 12/08/25 a las 08:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA – RUC N° 80000146-0	30.550.324.350.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó procedió de la siguiente manera:

Verificación Documental: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA

Documento	Presentación
Formulario de Ofertas	CUMPLE FS 4/6
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE NOTA RESPUESTA

[Handwritten signatures and stamps]
Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
D.G.P.S. - M.S.P.

[Handwritten signature and stamp]
Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - M.S.P.

[Handwritten signature and stamp]
Lic. Carlos A. Cáceres
D.G.A.F.

[Handwritten signature and stamp]
Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Titular
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Documento	Presentación
Constancias de registro de estructura jurídica	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancias de beneficiarios finales	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE FS 13

Seguidamente, se detalla la verificación de cada inciso del Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a la guía instructiva publicada en el SICP:

Inciso (a) y (d) AUTORIDADES NACIONALES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS

Se verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (<https://www.paraguay.gov.py/estado>) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
428116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	8114892	No registra datos
8312893	MANUEL ALBERTO SOBRADO	8114902	No registra datos
266037	BLAS ASCARIO VÁZQUEZ FLEYTAS	8114909	No registra datos Actuales
4589550	RICARDO RODOLFO KIRILUK	8114916	No registra datos
1848058	GIOVANNA MARÍA PÍA SCAVONE GIAGNI	8114927	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Así también se ha verificado en los diferentes portales de acceso público <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>; <https://www.datos.gov.py/group/tribunal-superior-de-justicia-electoral-tsje>; <https://silpy.congreso.gov.py/web/legisladores>, en donde se pudo corroborar que la nómina de declaración jurada de personas declaradas por la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, no se encuentran comprendidos en los incisos (a y d) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022

Inciso (b) y (e) POR LA VINCULACION SOCIETARIA O DE REPRESENTACION

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Constancia de Registro de Estructura Jurídica	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	Presenta	Nº 6580971	Nº 6583512	Presenta

La firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA o sus representantes, no se encuentran comprendidos en los incisos (b y e) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022

Inciso (c) y (f) POR EL VINCULO FAMILIAR

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	Presenta	Presenta

Según las declaraciones juradas presentadas la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, y sus representantes no se detectan vínculos familiares y no cuenta con conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

Inciso (g) y (k) POR CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE O SITUACION DE MORA

Que, conforme Memorandum DLIC N° 1006/2025 de fecha 14/08/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "g" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorandum D.G.A.J. N° 632/2025, de fecha 14/08/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN CONTRACTUAL con la firma "LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA RUC N° 80000146-0" a partir del ejercicio fiscal 2024 hasta la fecha."

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
MSPES

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
DGAF

Abg. Diana Rosa Díaz
Abogada - Defensora Pública

Dra. Fea. Amanda Ferro
Directora
Dirección del Programa de Atención Integral a Personas con Enfermedades Lisosomales

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Así también, según Memorandum D.E.C. N° 501/2025 de fecha 18/08/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. "k" requerido por Memorando DLIC N° 1007/2025 del 14/08/2025 cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

Inciso (h) POR INHABILITACION DE LA DNCP

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

Inciso (i) y (j) POR LA VINCULACION CON LOS INHABILITADOS O CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE

Que la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA con RUC N° 80000146-0 y sus Accionistas, Directores y Representantes que figuran en el Formulario de Declaración de Personas mencionados más arriba, no se hallan vinculados con inhabilitados o contratos resueltos Administrativamente.

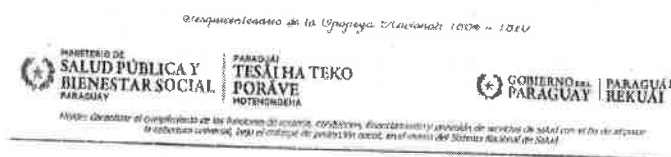
Inciso (l) POR SITUACION DE INSOLVENCIA O INCAPACIDAD DE HECHO RELATIVA

No aplica en esta instancia

Inciso (m) y (o) POR EL VINCULO CON OTROS OFERENTES/PROVEEDORES

No aplica, debido a que existe una sola oferta.

Inciso (n) POR EL VINCULO PREVIO CON EL LLAMADO CONCRETO



Asunción, 21 de agosto de 2025

NOTA DLIC DOC N° 2155 / 2025

Señores
Comité Evaluador
Presente

LPN N° 89/2025 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIFEL"
-ID: 476-737

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en atención a la solicitud de Informe sobre los antecedentes de la convocatoria donde consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa por el vínculo con el llamado concreto. Conforme a la Ley N° 7021/22 art. 21 inciso n).

En tal sentido, a continuación, se individualizan a las personas que participaron en la etapa previa de la convocatoria:

- El Dictamen de Especificaciones Técnicas fue firmado por la Qca. Fca. Amanda Ferro, en su cargo de Directora del Programa de Atención Integral a Personas con Enfermedades Lisosomales,
- El pedido de Inicio del Proceso Licitatorio fue firmado por el C. P. Jorge Orzusa, en su cargo de Director Administrativo, junto con el Dr. Oscar Merlo como Director General Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Se deja constancia que esta UOC elabora el PBC en base a los requerimientos solicitados por la unidad solicitante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones

Lic. María Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Inciso (p) POR DERECHOS INTELECTUALES

No aplica para este llamado.

Inciso (q) POR MORA CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DE SEGURIDAD SOCIAL Y LABORALES

Se verifica en los documentos:

Qca. Fca. Amanda Ferro
Directora
Dirección del Programa de Atención Integral
a Personas con Enfermedades Lisosomales
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
LICETA - DGAF

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Raúl Díaz
Comité de Evaluación
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Empresa	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento Tributario,
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	Nº 505567	Nº 4270205940175

Se encuentran al día y vigentes al momento de la apertura de sobres.

Inciso (r) INCAPACIDAD DE LOS CONDENADOS

No aplica en esta instancia

Inciso (s) PROHIBICION LEGAL O JUDICIAL

No aplica en esta instancia

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA		Respuesta
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2112/2025</i>		
<ul style="list-style-type: none"> Planilla de catos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración Jurada por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora o solicite. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emittidas por la DGGIES. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. 	Presenta	
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2114/2025</i>		
<ul style="list-style-type: none"> Mostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 	Presenta	
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2133/2025</i>		
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**) 	Presenta	
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2156/2025</i>		
<ul style="list-style-type: none"> Explicación Detallada de la Composición del Precio del ítem N° 1. 	Presenta	

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

La nota cursada y la constancia de presentación de respuesta se encuentra en el **ANEXO III** de este informe.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO I**. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

8. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Por presentarse una única oferta en este llamado, este criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: Este Criterio NO APLICA.

Gca. Fco. Antonio Ferró
Director
Dirección del Programa de Atención Integral
a Personas con Enfermedades Lisosomiales
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A Cáceres
UCTA - DGAF

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abg. Coordinadora
DGGIES - MSP y B.S.

Lic. Ana Alonso
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1855204

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A
Registro del Perfil del Proveedor	RPP

DOCUMENTOS	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 4/6
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 7/12
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C RPP
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C NOTA RESPUESTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 13
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C RPP
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C RPP
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	C FS 14/16
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS 17
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 18/26
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.	N/A
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	N/A

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De aquí en adelante, se verifica únicamente el cumplimiento de los Requisitos documentales de la oferta que cumple con los criterios legales y técnicos conforme al Decreto 2.264 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, a fin de determinar si a misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Cco. Mariana Ferrer
Directora
Dirección del Programa de Atención Integral
a Personas con Enfermedades Lisosomales
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

Lic. Carlos A Cáceres
UCTA - DGAF

Abg. Juan Carlos Díaz
Abogado Representante
AJ - DGGIES MSPBS y B.S.

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA		LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA							
INDICES FINANCIEROS		ANO 2021		ANO 2022		ANO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	<u>ACTIVO CORRIENTE</u> PASIVO CORRIENTE	<u>309.664.839.893</u> 107.087.512.002	<u>2.89</u>	<u>441.717.934.123</u> 197.921.718.346	<u>2.23</u>	<u>610.468.729.590</u> 292.830.459.031	<u>2.08</u>	<u>2.40</u>	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	<u>PASIVO TOTAL</u> ACTIVO TOTAL	<u>107.087.512.002</u> 450.031.289.132	<u>0.24</u>	<u>197.921.718.346</u> 599.314.216.889	<u>0.33</u>	<u>292.830.459.031</u> 830.643.274.239	<u>0.35</u>	<u>0.31</u>	CUMPLE
RENTABILIDAD	<u>UTILIDAD D/IMPUESTOS</u> CAPITAL	<u>159.924.731.164</u> 98.000.000.000	<u>1.63</u>	<u>171.977.216.019</u> 130.000.000.000	<u>1.32</u>	<u>249.798.671.883</u> 130.000.000.000	<u>1.92</u>	<u>1.63</u>	CUMPLE

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial. Cumple Fs. 14/16.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C NOTA RESPUESTA

ÍNDICE: Demostrar a experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Firma Oferente	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	EXPERIENCIA DEMOSTADA	INDICE
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	30.550.324.350	7.637.581.088	73.746.286.420	CUMPLE

12. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

Oferente	Ítem	Descripción	Características	Cap. Técnica	EETT / Muestras
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1	Idursulfasa	marca: ELAPRASE fabricante: TAKEDA PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL AG IRELAND BRANCH procedencia: EE, UU nro_certificado_origen_nacional: N/A	C	C

El detalle del cumplimiento, se encuentra en el **ANEXO II**.

13. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, el precio cotizado por la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, no se ajusta al rango permitido por la DNCP y el PBC.

Oferente	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Var
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1	Idursulfasa	31.332.900	21.962.850	-30

Verificada la composición del cuadro anterior, se observa que la estructura de costos se ajusta a lo requerido en el PBC, así también la composición fue sometida a un análisis, en donde, la misma es considerada razonable y aceptable, ya que incluyen el costo de producción/importación, gastos administrativos, gastos de Distribución y Comercialización, impuestos y una utilidad como resultado. Por tanto, es criterio de este comité que el precio de la firma, **cuya variación se encuentra por debajo del referencial**, sea considerado para proseguir con el análisis de los demás requisitos de calificación, arguyendo la satisfacción de la explicación presentada por el oferente con relación a la composición de sus costos, y en tal sentido el Comité de Evaluación concluye que el precio propuesto es **ACEPTABLE**, por evidenciar que los costos que componen el precio son razonables y aplicables, dando cumplimiento así a las normativas

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
MSPRS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPRS

Lic. Carlos A. Cáceres
DCAE

Abg. Gabriela Riquelme
Abg. F. M. S. P.

Coor. Fca. Mariana
Dra. Lucía Ferrer
Página 6
Dirección del Programa de Atención Integrada
Personas con Enfermedades Lisosomales
MSPRS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA – RUC N° 80000146-0										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51181699-9997	licursulfasa	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	Idursulfasa alfa – Solución Inyectable 2 mg/ml. Solución Concentrada para infusión intravenosa. Presentación: VIAL	marca: ELAPRASE fabricante: TAKEDA PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL AG IRELAND BRANCH procedencia: EE. UU	21.962.850	695	1.391	15.264.180.750	30.550.324.350
Montos Totales									15.264.180.750	30.550.324.350

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA – RUC N° 80000146-0	1	15.264.180.750	30.550.324.350
MONTOS TOTALES		15.264.180.750	30.550.324.350

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA.

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.

Este informe concluye en fecha 25 de agosto del 2025.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Coor. Amanda Ferro
Dirección del Programa de Atención Integral
a Personas con Enfermedades Lisosomales
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Abg. María Inés Díaz
Abogada Consultante
Adj. General - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

Licitación: 170737 - LPN N° 89/2025 - ADQUISICION DE IDURSULFASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIPEL

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA						
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Idursulfasa	mínimo: 695 máximo: 1391	ELAPRASE	EE. UU	21.962.850	30.550.324.350

Total General
Calculado: 30.550.324.350


Lilia Juarez Ferreira
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF


Lilia Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DOC
MSP VRS

ANEXO II

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN N° 89/2025 - ADQUISICIÓN DE INIURSIII FASA AIFA PARA FI PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES PAIPEL
ID: 470737

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: Martes, 12 de agosto de 2025 - 08:30HS

Designación: 14/07/2025

SIMESE N°: 45.623/25

Memorando DLIC - DOC: 887/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 13/08/2025

OFERENTE : LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LA MUESTRA NO SE SOLICITO DEBIDO AL COSTO ELEVADO DEL MISMO, ADEMAS DE SER UN MEDICAMENTO DE USO HABITUAL UTILIZADO POR EL PROGRAMA.

ITEMS OFERTADOS

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	ITEM 1
	Idursulfasa alfa - Solución Inyectable 2 mg/ml . Solucion Concentrada para Injusion Intravenosa. PRESENTACION : VIAL
MARCA:	ELAPRASE
PROCEDENCIA:	EE.UU
PRECIO OFERTADO:	21.962.850
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:	42.000.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
FABRICANTE:	TAKEDA PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL AG IRELAND BRANCH

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Resolución de Apertura.

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Si la oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.

Registro Sanitario.

Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB.

CUMPLE. FOLIO 40-41

NO APLICA

NO APLICA

CUMPLE. FOLIO 42-43: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA/MB

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA
<u>Buenas Prácticas.</u>	
<u>Para Productos Nacionales.</u>	
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de medicamentos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA
<u>Para Productos Importados.</u>	
Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE.FOLIO 44: BPF Y C: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
Oferente no Representante:	
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA
Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.	
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA
<u>Para productos Importados Biológicos:</u>	
Copia legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente, emitido por una agencia de alta vigilancia sanitaria reconocida por DINAVISA y/o agencias Regulatorias del MERCOSUR, vigente al momento de la expedición del correspondiente registro sanitario.	CUMPLE. FOLIO 52- 110: PRESENTA GMP VETTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH & CO. KG/CANGENE BIOPHARMA LLC (CAMBIO DE NOMBRE A BORA PHARMACEUTICAL INJECTABLES INC.) / VETTER PHARMA FERTIGUNG GMBH & CO -EMITIDO POR LA FDA- --(APOSTILLADOS)
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.	CUMPLE. FOLIO 111- 130 : CPP — EMITIDO POR LA EMA— (APOSTILLADO)
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
<u>Para productos Nacionales Biológicos:</u>	

Lic. Ana Ronzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MISPBS

Dra. Claudia Frestes
Comite de Evaluación
DGGIES - MISPBS

Oca. Fca. Sandra Ferro
Directora
Dirección del Programa de Atención Integral
a Personas con Enfermedades Lisosomales
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Las empresas que ofertan medicamentos de origen nacional, únicamente deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente y su correspondiente Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control expedido por DINAVISIA.	NO APLICA
<u>Acta de Fijación de Precios</u>	
Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. FOLIO 133
<u>Prospecto</u>	
Para insumos, presentar Folletos y/o Catálogos y/o documentación impresa descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto.	NO APLICA
Para medicamentos, presentar Folletos y/o Catálogos y/o prospecto impreso descriptivo y/o QR de los bienes propuestos en castellano del producto.	CUMPLE. FOLIO 131-132
<u>Planilla de Datos Garantizados</u>	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<u>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</u>	
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS	
Declaración Jurada por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fletes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Qca. Fca. Arrenda Ferro
Directora
Dirección del Programa de Atención Integral
a Personas con Enfermedades Lisosomiales
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

ANEXO III

**SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y
ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Asunción, 21 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2156 / 2025

LPN N° 89/2025 - ADQUISICIÓN DE IDURSULFASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIPEL" - ID: 470.737.

SEÑORES

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Correo: licitacion@eticos.com.py

Presente

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Explicación Detallada de la Composición del Precio del ítem N° 1.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente


LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones




Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 89/2025 ID: 470.737

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

21 de agosto de 2025,
3:51 p.m.

Para: licitacion@eticos.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 NOTA DLIC N° 2156 - ETICOS.pdf
73K

Asunción, 21 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2156 / 2025

LPN N° 89/2025 - ADQUISICIÓN DE IDURSULFASA ALFA
PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE
PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIP-EL -
ID: 470.737.

SEÑORES

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Correo: licitacion@eticos.com.py

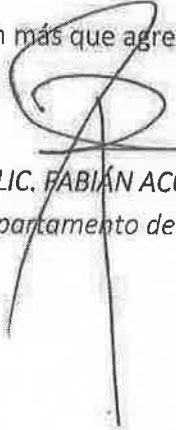
Presente

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a **pedido** del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Explicación Detallada de la Composición del Precio del ítem N° 1.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente


LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



LIC - Elvis Franco

De: LIC - Elvis Franco
Enviado el: viernes, 22 de agosto de 2025 16:44
Para: Secretaría Comité de Evaluación MSPBS; GR - Licitacion
Asunto: RF- FVAUJACION LPN 89/2025 ID: 470.737
Datos adjuntos: 958 NT CONSULTA COMITE EVALUACION LPN 89-25 MSP-ETICOS - Desglose de precios.pdf; NOTA DLIC N° 2156 - ETICOS.pdf

Buenas tardes,

Se remite Nota N° 958/2025 en respuesta a la Nota DLIC N° 2156/2025.

De este modo, damos por respondida la solicitud en tiempo y forma.



De: Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado el: jueves, 21 de agosto de 2025 16:51
Para: GR - Licitacion <licitacion@eticos.com.py>
Asunto: EVALUACION LPN 89/2025 ID: 470.737

ADVERTENCIA: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

Asunción, 19 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2133 / 2025

LPN N° 89/2025 - ADQUISICIÓN DE IDURSULFASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIPEL" - ID: 470.737.

SEÑORES

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Correo: licitacion@eticos.com.py

Presente

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios(**)

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 89/25 ID: 470.737

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

19 de agosto de 2025,
4:17 p.m.

Para: licitacion@e:icos.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2133 - ETICOS.pdf**
79K

NOTA N° 956/2025

San Lorenzo, 20 de agosto de 2025

Señora

Lic. LAURA OJEDA, Directora

Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la **LPN N° 89/2025 - ADQUISICION DE IDURSULFASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIPEL** con **ID No.: 470737**, a fin de responder la **NOTA DLIC N° 2133/2025**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)

Respuesta:

- Se remite Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento a páginas 002.
- Se remite Declaración Jurada de "Declaración de Personas" a páginas 003 al 004.

Sin otro particular motivo, hallo propicia la ocasión para saludar muy cordialmente.




PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE
APODERADO

ING. PABLO IBARROLA
C.I. N° 2086548 APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO

ID N°: **470737**

Señores **Joc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)**

Quien suscribe, **PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE** en calidad de representante de la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA** con **RUC N° 80000146-0** declaro bajo fe de juramento que:

- a. S / NO tengo conocimiento de la existencia de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el presente procedimiento de contratación, en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 DE S JMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

En caso de respuesta afirmativa, complete el cuadro siguiente:

Datos	Descripción de la situación que pudiera generar un conflicto de interés conforme funcionario a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024.

- b. Reconozco estar obligado a comunicar o denunciar toda situación que pudiera generar un conflicto de intereses en los términos de la normativa citada en el inciso anterior, por lo que me comprometo a actuar de conformidad.
- c. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada.

Firma: _____

C. I. N°: **2086548**

Aclaración de firma: **PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE**

Fecha: **12 de Agosto de 2025**



ING. PABLO IBARROLA
C.I. N° 2086548 APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: **470737**

A: Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales concuerdan con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.

c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.

d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

(004)

C N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
428.116	OSCAR VICENTE	SCAVONE RIVAS	Presidente y Director	laboratorio@eticos.com.py
8.312.893	MANUEL ALBERTO	SOBRADO	Vicepresidente y Director	laboratorio@eticos.com.py
266.037	BLAS ASCARIO	VAZQUEZ FLEYTAS	Director Titular	laboratorio@eticos.com.py
4.589.550	RICARDO RODOLFO	KIRILUK	Director Titular	laboratorio@eticos.com.py
1.848.058	GIOVANNA MARIA PIA	SCAVONE GIAGNI	Director Suplente	laboratorio@eticos.com.py
22.752.982	GUSTAVO DANIEL LORENZO	PELIZZARI	Director Suplente	laboratorio@eticos.com.py
2.085.548	PABLO DANIEL	IBARROLA ZARATE	Apoderado	pibarrola@eticos.com.py
4.221.255	RENATO GREGORIO	GOMEZ MALLORQUIN	Apoderado	rgomez@eticos.com.py
80027827-5	DESARROLLOS MADEREROS S.A.	-	Accionista	rkir@pomera.com.ar

Firma:



Aclaración: PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE

ING. PABLO IBARROLA
C.I. Nº 2088548 APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA

En calidad de: APODERADO



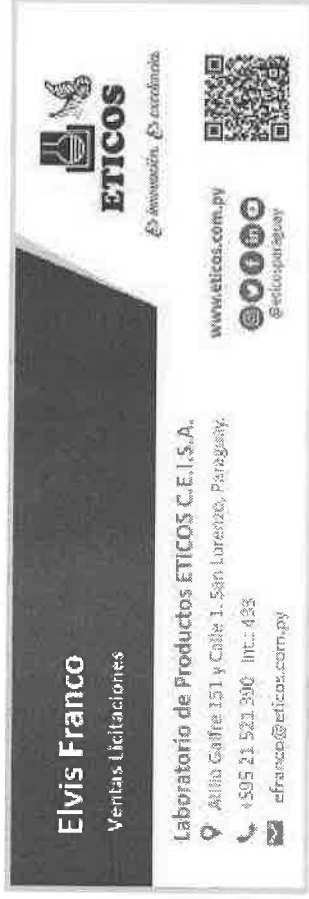
LIC - Elvis Franco

De: LIC - Elvis Franco
Enviado el: miércoles, 20 de agosto de 2025 14:07
Para: Secretaría Comité de Evaluación MSPBS; GR - Licitacion
Asunto: RE: EVALUACION LPN 89/25 ID: 470 737
Datos adjuntos: NOTA DLIC N° 2133 - ETICOS.pdf; 956 NT CONSULTA COMITE EVALUACION LPN 89-25 MSP-ETICOS - Documentos.pdf

Buenas tardes,

Se remite Nota N° 956/2025 en respuesta a la Nota DLIC N° 2133/2025 en la que solicitan documentos para evaluación.

De este modo, damos por respondida la solicitud en tiempo y forma.




Elvis Franco
Ventas Licitaciones

Laboratorio de Productos ETICOS C.E.I.S.A.
Attilio Gaitre 151 y Calle 1. 580 Luqueño, Paraguay.
+595 21 521 390 Int.: 433
efranco@eticos.com.py

ETICOS
Asociación Paraguaya

www.eticos.com.py
@eticosparaguay



De: Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado el: martes, 19 de agosto de 2025 16:17
Para: GR - Licitacion <licitacion@eticos.com.py>
Asunto: EVALUACION LPN 89/25 ID: 470.737

ADVERTENCIA: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

*Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. de Asesoría Jurídica*

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Ref.: LPN N° 89/2025 "ADQUISICIÓN DE IDURSULFASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES – PAIPEL" - ID N°470.737

LICENCIADA
LAURA OJEDA, DIRECTORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Evaluación de la Licitación de referencia, a fin de que por su intermedio solicite a la empresa citada más abajo, los siguientes informes:

A LA EMPRESA LABORATORIOS ETICOS C.E.I.S.A.

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar, sección formularios (**).
- Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)

Atentamente.


Abg. Glivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - AF - M.S.P. y B.S.



Asunción, 18 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2114 / 2025

LPN N° 89/2025 - ADQUISICIÓN DE IDURSULFASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIPEL" - ID: 470.737.

SEÑORES

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Correo: licitacion@eticos.com.py

Presente

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspps.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 86/2025 ID: 470737

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

18 de agosto de 2025,
12:55 p.m.

Para: licitacion@eticos.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 NOTA DLIC N° 2114 - ETICOS.pdf
78K

NOTA N° 912/2025

San Lorenzo, 18 de agosto de 2025

Señora

Lic. LAURA OJEDA, Directora

Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la **LPN N° 89/2025 - ADQUISICION DE IDURSULFASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIFEL** con **ID No.: 470737**, a fin de responder la **NOTA DLIC N° 2114/2025**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Respuesta:

- El documento solicitado ya fue remitido junto con la oferta a páginas 0027 al 0039. De todos modos, se remite junto con esta nota la experiencia solicitada. Páginas 002 al 0034

Sin otro particular motivo, hallo propicia la ocasión para saludar muy cordialmente.


PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE
APODERADO

ING. PABLO IBARROLA
C.I. N° 2086548 APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA



Asunción, 14 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2112 / 2025

LPN N° 89/2025 - ADQUISICION DE IDURSULFASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIPEL" - ID: 470.737.

SEÑORES

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Correo: licitacion@eticos.com.py

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración Jurada por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.
- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, me despido atentamente.



Lic. Fabián Acuña, Jefe

Departamento de Licitaciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 89/2025 ID:

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

14 de agosto de 2025,
11:36 a.m.

Para: licitacion@eticos.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2112 - ETICOS.pdf**
92K

NOTA N° 909/2025

San Lorenzo, 14 de agosto de 2025

Señor

Lic. FABIAN ACUÑA, Jefe

Departamento de Licitaciones - Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la **LPN N° 89/2025 - ADQUISICION DE IDURSULFASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIPEL** con **ID No.: 470737**, a fin de responder la **NOTA DLIC N° 2112/2025**, de acuerdo al siguiente detalle:

Me dirijo a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

Respuesta:

- Se remite adjunto a esta nota la Planilla de datos garantizados solicitada.

- Declaración Jurada por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.
- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.


Respuesta:

- Se remite adjunto a esta nota la Declaración jurada solicitada.

Sin otro particular motivo, hallo propicia la ocasión para saludar muy cordialmente.



AGROPINA VETA
Dpto. de Licitaciones
UCC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS


PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE
APODERADO

PABLO IBARROLA
C 2096548 APODERADO
PROD. ETICOS CEISA

FORMULARIOS ADICIONALES

ID 470737

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS INSUMOS

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ITEM OFERTADO	
Nº ITEM:	1
NCMBRE GENÉRICO:	IDURSULFASA
NCMBRE COMERCIAL:	ELAPRASE
FABRICANTE:	TAKEDA PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL AG IRELAND BRANCH
PROCEDENCIA/S:	EE.UU.
ORIGEN:	EE.UU.
Nº DE REGISTRO SANITARIO:	MB-000102-03
FORMA FARMACÉUTICA:	SOLUCION CONCENTRADA PARA INFUSION INTRAVENOSA
CONCENTRACIÓN:	6MG (EQUIV. A 2MG/ML)
PRESENTACIÓN	CAJA CONTENIENDO UN FRASCO VIAL CON SOLUCION INYECTABLE X 3 ML
EMBALAJE	PAQUETE DE CAJAS CONTENIENDO UN FRASCO VIAL CON SOLUCION INYECTABLE X 3 ML
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	ALMACENAR LOS VIALES REFRIGERADOS ENTRE 2º C Y 8ºC PROTEGIDOS DE LA LUZ. NO CONGELAR NI AGITAR

Pablo Daniel Ibarrola Zarete
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

PABLO DANIEL IBARROLA ZARETE

APODERADO

• PABLO IBARROLA

• 2056548 APODERADO

• PROD. ETICOS CEISA

San Lorenzo, 12 de agosto de 2025

Señores

Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Presente

Nos dirigimos a ustedes, y por su intermedio a quien corresponda, en cumplimiento con lo establecido en el Pliego y Bases de condiciones de la **LPN N° 89/2025 - ADQUISICION DE IDURSULFASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - PAIPEL** con **ID No.: 470737**, a fin de: -----

MANIFESTAR EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA:

- Nos comprometemos a presentar muestra del producto ofertado en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.
- La dirección de correo electrónico en la que llegarán las órdenes de Compra emitidas por la DGGIES es licitacion@eticos.com.py
- Que se asignará códigos de barras a los productos que nos fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS
- Contamos con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2°C a 8°C (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Sin otro particular, me despido de ustedes cordialmente.-



PABLO DANIEL IBÁRROLA ZARATE
APODERADO

ING. PABLO IBARROLA
C.I. N° 2096548 APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA